



INFORME N° DAIC-S-02 JUOR-SC-02/2017

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO UNIDAD CONTABLE GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA (GGPQ)"

SANTA CRUZ - BOLIVIA

2017

ÍNDICE

	Página
I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA Y NORMATIVA... 4	
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Objeto	5
1.4 Alcance.....	5
1.5 Metodología	5
1.6 Normativa.....	6
II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	6
2.1 Saldos acreedores en la cuenta "Empleados y Obreros - Corto Plazo" (Recomendación N° 2.3)	6
B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.....	9
2.2 Saldos acreedores y débitos de gestiones anteriores en la cuenta "Fondos en Tránsito" (Recomendación N° 2.1)	9
2.3 Saldos acreedores y deudores de gestiones anteriores en las cuentas "Impuestos Corto Plazo" y "Deudores varios" (Recomendación N° 2.2).....	12
2.4 Falta regularizar diferencias por faltantes y sobrantes de activos fijos por aplicación del Revalúo Técnico 2010 (Recomendación N° 2.4)	15
2.5 Saldos de gestiones 2012, 2013 y 2014, pendientes de regularizar en la cuenta "Acreedores Varios" (Recomendación N° 2.5).....	16
III. CONCLUSIÓN	17
IV RECOMENDACIÓN	18

ASPECTOS GENERALES

- TIPO DE AUDITORÍA** : **PROGRAMADA**
- SISTEMA** : **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO UNIDAD CONTABLE GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA (GGPQ)"**
- GESTIÓN** : **2017**
- EQUIPO DE TRABAJO** : Lic. José Mauricio Mancilla Lara
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
- Lic. Marianela Flores Medrano
JEFE UNIDAD REGIONAL AUDITORÍA ORIENTE
- Lic. Luis Victor Beltran Tomalia
SUPERVISOR
- Lic. Alvaro Anave Mancilla
AUDITOR
- RESPONSABLES CON QUIENES SE COMENTARON LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO** : Lic. Sonia Villán Acarapi
DIRECTORA REGIONAL DE FINANZAS ORIENTE a.i.
- Lic. Erika Gonzales Verazain
JEFE UNIDAD REGIONAL DE CONTABILIDAD-DFOR

Lic. Guillermo Achá Morales
PRESIDENTE EJECUTIVO a. i.
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

INFORME N° DAIC-S-02 JUOR-SC-02/2017

Ref.: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YFPB) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO UNIDAD CONTABLE GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA (GGPQ)"

I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA Y NORMATIVA

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la gestión 2017 y Memorándum N°ME-JUOR-01/2017, del 16 de enero de 2017, de la Jefatura de la Unidad Regional Oriente de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YFPB), se ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ)", emitido el 29 de febrero de 2016.

La Dirección de Auditoría Interna actual Dirección de Auditoría Interna Corporativa (DAIC), mediante notas N°DAI-263/2016 y N°DAI-267/2016, del 31 de marzo de 2016, remitió el informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, a Presidencia Ejecutiva de YFPB y a la Subcontraloría de Control Interno de la Contraloría General de Estado.

La Presidencia Ejecutiva de YFPB, en cumplimiento a la Resolución N°CGR-01/010/97, mediante notas YFPB/GAFC - 2149 UFIC-828/2016 y GAFC-2150 UFIC-829/2016, del 18 de agosto de 2016, remitió a la: *i)* Contraloría General del Estado, los formatos 1 y 2 de aceptación e implantación de recomendaciones contenidas en Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016; *ii)* Dirección de Auditoría Interna, actual Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el pronunciamiento de aceptación y el Cronograma de Implantación de las recomendaciones contenidas en el citado informe.

La Contraloría General del Estado (CGE), mediante carta I4/I125/A16, del 31 de agosto de 2016, recomendó al Presidente Ejecutivo a.i. de YFPB, asegurarse que la Dirección General de Auditoría, actual Dirección de Auditoría Interna Corporativa, efectúe seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, del informe objeto de evaluación y de las recomendaciones pendientes del informe N°DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, de manera simultánea a la ejecución del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la presente gestión, considerando para el efecto la Norma General de Auditoría Gubernamental N°219.04.

La Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, mediante memorándum N°GAFC-115 UFIC-039/2016, del 19 de septiembre de 2016, enviada a la Directora de Finanzas Corporativa y memorándum N°GAFC-116 UFIC-040/2016 del 19 de septiembre de 2016, enviada a la Directora Regional de Finanzas Oriente – DFOR, remitió los formatos 1 y 2 de aceptación e implantación de recomendaciones del Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, para que a través de las instancias pertinentes se implementen las recomendaciones considerando los plazos y responsables definidos.

1.2 Objetivo

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ).

1.3 Objeto

Constituyen objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia General de Proyectos Plantas y Petroquímica y Unidad de Contabilidad de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, como resultado de aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

1.4 Alcance

En el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, el alcance del seguimiento comprendió la verificación del cumplimiento de cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 del 29 de febrero de 2016; de la documentación de respaldo emergente del cumplimiento de recomendaciones y plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones del Formato 2, que expone como última fecha de cumplimiento, el 31 de diciembre de 2016.

1.5 Metodología

Entre otras técnicas de auditoría, se utilizaron la verificación de instrucciones emitidas para el cumplimiento de recomendaciones y evaluación de la documentación que sustenta su cumplimiento, considerando el cronograma de implantación de recomendaciones.

Por otra parte, en cumplimiento al numeral 306.07, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, los resultados del presente informe fueron comunicados a las autoridades competentes y Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, con la finalidad de obtener sus comentarios y/o aclaraciones respecto a los resultados del seguimiento.

1.6 Normativa

El presente seguimiento, se efectuó en cumplimiento a la siguiente normativa:

- a) Ley 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- b) Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°23318-A del 3 de noviembre de 1992.
- c) Resolución N°CGR-1/010/97, del 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.
- d) Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, emitidas mediante Resolución N°CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado.
- e) Normas Generales de Auditoría Gubernamental, emitidas mediante Resolución N°CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado.
- f) Otras disposiciones legales.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación se exponen los resultados del seguimiento a las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoría N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, del 29 de febrero de 2016; que para una mejor comprensión, fueron clasificados en: A. Recomendaciones cumplidas y B. Recomendaciones no cumplidas.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1 Saldos acreedores en la cuenta "Empleados y Obreros - Corto Plazo" (Recomendación N° 2.3)

Se recomendó: *"... a su autoridad instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ), la Dirección Regional de Finanzas Oriente, asegurarse que la Unidad de Contabilidad de la DRFOR-VPNO:*

- a) *En coordinación con la Dirección Regional de Talento Humano-Santa Cruz; analicen y determinen el origen y naturaleza de los saldos acreedores expuestos en la cuenta "Empleados y Obreros"-Corto Plazo, a fin de regularizar los saldos imputando a las respectivas cuentas, con documentación suficiente y pertinente.*

- b) *Previo análisis de antecedentes se adopten acciones efectivas para la recuperación de los importes establecidos en Notas de Débito y del resto de los saldos deudores. Y en lo futuro se adopten acciones efectivas para recuperar los importes correspondientes a las Notas de Débito hasta el mes siguiente de su emisión.*
- c) *Implemente procedimientos de análisis y regularización de saldos, previa emisión de estados de cuenta."*

Seguimiento

- a) **Recomendación cumplida:** Los saldos acreedores o negativos registrados en el estado de cuenta 0204-02 "Empleados y Obreros"-Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2015, que ascendían a Bs25.888,88, fueron regularizados en su totalidad durante el transcurso de la gestión 2016, en base a la información obtenida en coordinación con la Dirección de Compensaciones Corporativa y la Unidad Regional de Contabilidad Oriente. Los asientos contables de regularización se encuentran con los respaldos proporcionados por la Dirección de Compensaciones Corporativa (Planilla de sueldos que identifica el concepto de los descuentos realizados) y fueron autorizados por la Dirección Regional de Finanzas Corporativa. Como ejemplo, en siguiente cuadro, se detallan los importes más significativos, que fueron regularizados a través de asientos diarios de ajuste.

Cuadro N°1
Regularización de saldos acreedores en la cuenta 020402 Varios a Corto Plazo
Al 31 de diciembre de 2016

Localización Cuenta	Denominación	Importe al 31/12/2015 Bs (Créditos)	Aclaración
7299-020402-25019	Fernando Jiménez Alcocer	-6.301,40	En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0265-12-2016.
7299-020402-21856	Marco Rocabado Caso	-5.930,66	En la gestión 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0045-01-2016, N°AD-999-0114-03-2016.
7299-020402-27336	Juan Márquez Zubieta	-3.834,00	En marzo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0114-03-2016.
7299-020402-20563	Eduardo Gutiérrez Vargas	-3.472,00	En marzo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0116-03-2016.
7299-020402-21782	Iver Copaja Blanco	-1.270,91	En la gestión 2016 mediante asiento de diario N°AD-999-0114-03-2016, N°AD-999-0268-12-2016.
Total		-17.336,97	

Fuente: Unidad de Contabilidad de la Dirección de Finanzas Oriente (DFOR)

- b) **Recomendación cumplida:** Los saldos deudores de la cuenta 0204-02 "Empleados y obreros" – Corto Plazo, que se mantenían al 31 de diciembre de 2015, por Bs55.426,39, fueron regularizados en su totalidad, como resultado del análisis de la información y documentación proporcionada por la Dirección de Compensaciones Corporativa, que sustentan los asientos diarios.

Al respecto, se exponen los saldos más significativos que fueron regularizados:

Cuadro N°2
Regularización de saldos deudores en la cuenta 020402 Varios a Corto Plazo
Al 31 de diciembre de 2016

Localización Cuenta	Denominación	Importe al 31/12/2015 Bs (Débitos)	Aclaración
7299-020402-27257	Tatiana Lopez Arancibia	17.736,58	En la gestión 2016, se ha efectuado los ajustes de regularización con asiento de diario N°AD-999-0159-12-2016, N°AD-999-0257-12-2016, N°AD-999-0105-03-2016.
7299-020402-27257	Tatiana Lopez Arancibia	14.079,00	En marzo de la gestión 2016, se ha efectuado el ajuste de regularización con asiento de diario N°AD-999-0102-03-2016.
7299-020402-20596	Willy Orozco Mariscal	5.069,26	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0044-01-2016, se efectuó el ajuste respectivo.
7299-020402-17340	Lineth Muñoz Rivera	2.851,51	En julio de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0038-07-2016, se efectuó el ajuste respectivo.
7299-020402-21725	Aldo Ocampo Eyzaguirre	1.750,00	En la gestión 2016, se ha efectuado los ajustes de regularización con asiento de diario N°AD-999-0052-05-2016, N°AD-999-0271-12-2016.
7299-020402-27270	Gary Franco	1.198,21	En julio de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0107-03-2016, se efectuó el ajuste respectivo.
Total		42.684,56	

Fuente: Unidad de Contabilidad de la DFOR

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta asciende a Bs1.743,46, correspondiente a notas de débito emitidas en la gestión 2016, que fueron objeto de cobro en febrero 2017.

c) Recomendación cumplida: La Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa mediante instructivos Nros.GAFC-016-DFC-008-URCG-158/2016 y GAFC-017-DFC-009-URCG-159/2016, ambos del 8 de marzo de 2016, instruyó a los encargados de contabilidad a nivel nacional:

- 1) Efectuar registro contable según su naturaleza evitando la duplicidad y apropiación inadecuada de registros. La revisión y verificación de la documentación de respaldo que sustente la transacción; asimismo, en caso de cuentas que mantienen saldos acumulados de gestiones anteriores, realizar la revisión y análisis correspondiente y los registros contables pertinentes debidamente respaldados.

Al respecto, se evidencia que todos los asientos de diario contabilizados, mediante los cuales se ajustaron los saldos de gestiones anteriores, se encuentran adecuadamente respaldados con documentación que sustenta los registros realizados. El saldo de la cuenta "0204-02 Varios a Corto Plazo" de Bs1.743,46, al 31 de diciembre de 2016, registra transacciones del mes de diciembre de 2016, contabilizadas con asientos de diario N°AD-999-0159-12-2016 por Bs1.420,00 y N°AD-999-0255-12-2016 por Bs323,46, los cuales fueron recuperados y regularizados con comprobantes de ingresos N°09-0005-001 por Bs1.420,00 y N°09-0022-001 por Bs323,46.

- 2) Los ajustes y reclasificaciones pertinentes, se realicen previo análisis detallado y documentación de respaldo correspondiente, aspecto comprobado, en el caso de la cuenta "0204-02 Varios a Corto Plazo", a través de asientos de diario N°AD-999-0159-12-2016 del 31 de diciembre de 2016 por Bs1.420,00 y N°AD-999-0255-12-2016 de la misma fecha, por Bs323,46, que adjuntan los documentos de respaldo suficientes para respaldar las transacciones contabilizadas.

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

En la Unidad Regional de Contabilidad dependiente de la Dirección Regional de Finanzas Oriente, no obstante que se han efectuado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría N°DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016 "Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ)", emitido el 29 de febrero de 2016, no se han logrado cumplir en su totalidad, debido fundamentalmente entre otros aspectos a que la persona encargada de la Unidad Regional de Contabilidad fue designada recientemente en fecha 2 de septiembre de 2016, habiendo inicialmente encarado las labores de cierre de las operaciones financieras de gestión, no obstante de haber efectuado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones, las mismas no fueron eficaces ni suficientes; afectando la confiabilidad de sus estados de cuenta, generando riesgos de responsabilidad por la función pública, en consideración al Artículo 29°, de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

2.2 Saldos acreedores y débitos de gestiones anteriores en la cuenta "Fondos en Tránsito" (Recomendación N° 2.1)

Se recomendó: *"...a su autoridad instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ), la Dirección Regional de Finanzas Oriente, asegurarse que la Unidad de Contabilidad de la DRFOR-VPNO:*

- a) *Aplique medidas efectivas para el análisis y determinación del origen y naturaleza de los saldos acreedores y deudores expuestos en la cuenta "Fondos en Tránsito" y efectúe los ajustes necesarios respaldando con documentación suficiente y pertinente.*
- b) *Implemente procedimientos de análisis y regularización de saldos, en cuentas transitorias a fin de imputar oportunamente a las respectivas cuentas de activo, pasivo o gastos en las gestiones que corresponda, y en las cuentas transitorias no se expongan saldos: i) de gestiones anteriores a la del ejercicio de cierre; ii) acreedores.*

Seguimiento

- a) **Recomendación no cumplida:** El saldo neto de la cuenta "0101-04 Fondos en Tránsito", al 31 de diciembre del 2015, por Bs277.437,73, observado en el Informe de Control Interno N°DAI-06 JUOR-SC.CI-01/2016, por registrar saldos acreedores por Bs16.753,69 y saldos deudores de gestiones pasadas por Bs294.191,42, fue ajustado con documentos de respaldo, por la Unidad Regional de Contabilidad de la Dirección Regional de Finanzas Oriente, en Bs15.812,46 (saldos acreedores) y Bs45.048,76 (saldos deudores), quedando pendientes de regularización saldos acreedores por Bs14.401,26 y saldos deudores por Bs249.142,66, tal como se exponen en los siguientes cuadros:

Cuadro N°3
Saldos deudores y acreedores regularizados en la cuenta 010104 Fondos en Tránsito
Al 31 de diciembre de 2016

Asiento de Diario N°	Descripción	Saldos deudores Bs	Saldos acreedores Bs	Aclaración
AD-197-0026-03-2013	Regularización Registros		0,02	En marzo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0028-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-0003-03-2013	Transferencia BCB		0,02	En marzo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0028-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-0012-01-2014	Traspaso de Fondos VPNO		1.376,00	En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0037-05-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-0031-07-2014	Planilla de Servicio de Té y Transporte		495,90	En mayo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0020-05-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-0045-12-2014	NTI-72-12-012-14 Traspaso de Fondos		0,47	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0027-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-0002-01-2015	Depósito Devolución VPNO		13.940,00	En marzo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0102-03-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-1002-10-2015	Depósito transferencia de fondos		0,01	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0051-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
CI-001-1002-12-2015	Depósito transferencia de fondos		0,01	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0051-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
AD-326-0001-01-2013	Saldo al 31 de diciembre 2012 (Global)	5.993,76		En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0261-12-2016, se efectuó el ajuste contable acreditando Bs19.453,74, el saldo de este importe al 31.12.2016, es de Bs-13.458,98
AD-201-0017-05-2014	NTI-72-05-003-2014	38.370,00		En mayo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0021-05-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
AD-198-0018-05-2014	NTI-72-05-004-2014	231,00		En mayo de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0026-05-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
AD-999-0088-12-2014	Ajuste CI-0041-10-2013	418,00		En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0027-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
AD-198-0005-11-2014	NTI-71-11-009-14 Traspaso de Fondos	36,00		En enero de 2016, mediante AD. N°AD-999-0027-01-2016, se efectuó el ajuste contable respectivo.
Total Saldo Ajustado		45.048,76	15.812,43	

A la fecha de emisión del presente informe, se mantienen sin regularizar los siguientes importes:

Cuadro N°4
Detalle de importes sin regularizar pendientes en la cuenta 010104 Fondos en Tránsito
Al 31 de diciembre de 2016

Asiento de Diario N°	Descripción	Saldos deudores Bs	Saldos acreedores Bs
CI-001-0002-09-2014	Fondos Entregados por error		579,93
CI-001-0028-11-2014	Depósito error Planilla de Té y Transporte		337,61
CI-001-0006-07-2015	Traspaso pago COSPAIL		23,72
CP-002-0141-04-2013	Comisiones bancarias	40,00	
CP-002-0142-04-2013	Comisiones bancarias	40,00	
AD-198-0004-02-2014	NTI-71-02-002-2014	77.962,28	
AD-204-0001-03-2014	NTI-4-03-001-2014	114.375,80	
AD-198-0004-02-2014	NTI-71-03-007-2014	26,80	
AD-201-0037-10-2014	NTI-71-03-007-2014	29.469,35	
AD-201-0038-10-2014	NTI-71-03-007-2014	1.769,96	
AD-999-0072-10-2014	Ajuste CI-002-09-2014	579,93	
AD-198-0028-12-2014	NTI-61-12-002-2014 Devolución de Fondos	24.878,54	
7299-010104-22001	Saldos de la gestión 2016		(*)13.460,00
Total Saldo No Ajustado		249.142,66	14.401,26

Fuente: Unidad de Contabilidad de la DFOR

(*) Como resultado del ajuste realizado al saldo al 31/12/2012 (Global) mediante asiento de diario N°AD-999-0261-12-2016 del 31 de diciembre de 2016, se mantiene un saldo acreedor de Bs13.460.

Situación que afecta la confiabilidad y determinación real del saldo de la cuenta "Fondos en Tránsito", que por su naturaleza transitoria no corresponde que expongan saldos: *i)* de gestiones anteriores a la del ejercicio de cierre; *ii)* acreedores.

- b) Recomendación Cumplida:** La Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa mediante Instructivo N°GAFC-017-DFC-009-URCG-159/2016, del 8 de marzo de 2016, instruyó a los encargados de contabilidad a nivel nacional, efectuar los ajustes y reclasificaciones pertinentes, previo análisis detallado y documentación de respaldo correspondiente; asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa emitió el Instructivo N°GAFC-016-DFC-008-URCG-158/2016, del 8 de marzo de 2016, instruyendo a los encargados de contabilidad a nivel nacional, efectuar el registro contable según su naturaleza evitando la duplicidad y apropiación inadecuada de registros; igualmente, la revisión y verificación de la documentación de respaldo que sustente la transacción; además, en caso de cuentas que mantienen saldos acumulados de gestiones anteriores, deberán realizar la revisión y análisis correspondiente y los registros contables pertinentes, debidamente respaldados.

El estado de la cuenta "0101-04 Fondos en Tránsito", al 31 de diciembre de 2016, con un saldo de Bs1.079,00 correspondiente a la gestión 2016, fue regularizado mediante el asiento de diario N°001-01-0007-2017 del 3 de enero de 2017, el cual se encuentra adecuadamente sustentado y autorizado.

Comentario de la Dirección Regional de Finanzas Oriente

Los saldos pendientes de ajuste se encuentran en proceso de análisis y regularización, además la Dirección Regional de Finanzas Oriente, está solicitando a la Unidad Regional de Contabilidad Oriente la presentación de un cronograma para el análisis de cuentas de gestiones anteriores.

2.3 Saldos acreedores y deudores de gestiones anteriores en las cuentas "Impuestos Corto Plazo" y "Deudores varios" (Recomendación N° 2.2)

Se recomendó: *"...a su autoridad instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ) y la Dirección Regional de Finanzas Oriente:*

- a) *Asegurar que la Unidad de Contabilidad de la DRFOR-VPNO, analice y determine el origen de los saldos deudores y acreedores expuestos en las citadas cuentas del activo exigible y proceda a su respectiva regularización con documentación suficiente y competente, y/o proceda a su recuperación correspondiente en los casos pagados en demasía.*
- b) *Implementar procedimientos de análisis y depuración de saldos previa elaboración de estados de cuenta, a fin de exponer saldos reales y confiables.*

Seguimiento

- a) **Recomendación no cumplida:** A la fecha de emisión del presente informe, el saldo de la cuenta "0203-06 Impuestos a Corto Plazo", expone saldos deudores por Bs3.404.384,62 y saldos acreedores por Bs2.091.549,08 que fueron parcialmente ajustados, quedando pendientes de regularizar los saldos expuestos en siguiente cuadro:

Cuadro N°5
Saldos pendientes de regularización en la cuenta 020306 Impuesto Corto Plazo
Al 31 de diciembre de 2016

Código Localización	Detalle	Pendiente de regularización desde año	Saldo		Saldo al 31/12/2015 Bs
			Deudor Bs	Acreedor Bs	
4299	Saldo global Crédito Fiscal al 31 de diciembre 2013 (*).	2013	3.311.253,80		3.311.253,80
4299	Crédito Fiscal mes febrero.	2014		77,69	-77,69
4299	Crédito Fiscal mes mayo.	2014		87,00	-87,00
4299	Crédito Fiscal mes junio.	2014	27.608,38		27.608,38
4299	Crédito Fiscal mes agosto.	2014	81,26		81,26
4299	Crédito Fiscal septiembre, factura julio.	2014		25.785,42	-25.785,42

Código Localización	Detalle	Pendiente de regularización desde año	Saldo		Saldo al 31/12/2015 Bs
			Deudor Bs	Acreedor Bs	
4299	Crédito Fiscal mes septiembre.	2014	26,50		26,50
4299	Crédito Fiscal mes noviembre.	2014		1.583.920,56	-1.583.920,56
4299	Crédito fiscal varios.	2015	65.414,68	481.678,41	-416.263,73
Totales			3.404.384,62	2.091.549,08	1.312.835,54

Fuente: Unidad de Contabilidad DRFOR-VPNO

(**) Sobre el importe global al 31 de diciembre de 2013, se realizaron ajustes por Bs1.051.686,75, que fueron registrados en diciembre de 2016.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Contable "0203-12 Deudores Varios" que asciende a Bs907,47, fue regularizado por dos (2) ajustes, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°6
Regularización de en la cuenta 020312 Deudores Varios
Al 31 de diciembre de 2016

Comprobante de Pago		Descripción	Saldo al 31/12/2015 Bs	Descripción
N°	Fecha			
10-0052	22/10/2012	Servicio de Seguridad Física (Nemesio Huanca)	100,00	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0038-01-2016.
09-0035	10/09/2013	Residencial San Martin.- Servicio de Hospedaje Seguridad y Vigilancia, meses abril, mayo, junio y julio 2013	800,00	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0025-01-2016.
		Total	900,00	

Fuente: Unidad de Contabilidad DRFOR-VPNO

A la fecha de emisión del presente informe, se mantiene sin regularizar el siguiente importe:

Cuadro N°7
Saldos pendientes de regularización
Al 31 de diciembre de 2016

Asiento contable		Descripción	Saldo al 31/12/2016 Bs
N°	Fecha		
02-09-0013	02/09/2013	Empresa Nacional de Telecomunicaciones.- Servicio Telefonía meses abril y mayo 2013	7,47

La falta de análisis y establecimiento de los orígenes de los saldos deudores y acreedores, limita su regularización y/o recuperación correspondiente y por ende a su confiabilidad y adecuada exposición.

- b) Recomendación cumplida:** Mediante Instructivos N°GAFC-016-DFC-008-URCG-158/2016 y N°GAFC-017-DFC-009-URCG-159/2016, ambos del 8 de marzo de 2016 y N°GAFC-036-DFC-016-URCG-009/16, del 4 de abril de 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, instruyó a los encargados de contabilidad a nivel nacional:

- 1) Efectuar registros contables según su naturaleza evitando la duplicidad y apropiación inadecuada de registros. La revisión y verificación de la documentación de respaldo que sustente la transacción; asimismo, en caso de cuentas que mantienen saldos acumulados de gestiones anteriores, deberán realizar la revisión y análisis correspondiente y los registros contables pertinentes debidamente respaldados.
- 2) Efectuar los ajustes y reclasificaciones pertinentes, previo análisis detallado y documentación de respaldo correspondiente.
- 3) Que los asientos de ajuste elaborados por los contadores deben ser presentados a su responsable contable, firmado y con la documentación de respaldo, para su revisión y autorización o rechazo del registro en el sistema contable SUN. También prohíbe terminantemente el ingreso de asientos de ajuste al sistema contable, sin la autorización del responsable y jefe correspondiente.

Asimismo, previa emisión de estados de cuenta en la Dirección Regional de Finanzas Oriente, los contadores de la Unidad Regional de Contabilidad los presentan a la Jefatura de Unidad Regional de Contabilidad para su revisión, posteriormente son presentados a la Directora Regional de Finanzas Oriente, quien aprueba la emisión de los Estados de cuenta de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica.

El saldo de la cuenta "0203-06 Impuesto a Corto Plazo" al 31 de diciembre de 2016, de Bs272.551,96 (Neto), aún mantiene saldos deudores y acreedores de gestiones anteriores pendientes de regularización; la cuenta "0203-12 Deudores Varios", presenta al 31 de diciembre de 2016 un saldo de Bs40.825.949,94, que se encuentra pendiente de recuperación y/o regularización.

Comentario Dirección Regional de Finanzas Oriente

El saldo neto al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 020306 Impuestos Corto Plazo es de Bs 272.551,96 considerando los ajustes en la gestión 2016, que totalizan Bs1.051.686,75.

Los saldos pendientes de ajuste se encuentran en proceso de análisis y regularización, además la Dirección Regional de Finanzas Oriente, está solicitando a la Unida Regional de Contabilidad Oriente la presentación de un cronograma para el análisis de cuentas de gestiones anteriores.

2.4 Falta regularizar diferencias por faltantes y sobrantes de activos fijos por aplicación del Revaluó Técnico 2010 (Recomendación N° 2.4)

Se recomendó: *"...a su autoridad, instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa (GAFC), Dirección de Finanzas Corporativa (DFC), a través del Unidad de Contabilidad General (UCG) de la Oficina Central, elaboren instrucciones y procedimientos específicos para la regularización de los saldos expuestos en las cuentas del activo 0211-08 y pasivo 1118-07 "Regularización del Revaluó 2010" de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, con el propósito de regularizar y revelar los saldos reales en la cuenta de Activos Fijos. Y si corresponde establecer indicios de responsabilidades por la función pública en los casos de faltantes".*

Seguimiento

Recomendación no cumplida: La Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa el 8 de febrero de 2017, a través de comunicación interna YPFB/GAFC-352 DFC-427 URAC-20/2017, dirigida a la Jefe de la Unidad Regional de Contabilidad, con Ref.: "Seguimiento a la conciliación de cuentas 021108 y 111807 Activos Faltantes y Sobrantes", en su último párrafo, instruye: *"presentar un cronograma de conciliación y/o regularización de las mencionadas cuentas, que deberá ser remitida a esta Gerencia en el lapso de 10 días hábiles computables a partir de la recepción de la presente nota".*

A la fecha de emisión del presente informe, la Unidad Regional de Contabilidad remitió la respuesta a la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, mediante nota N°YPFB-DFC-DFOR-240 URCO-061/2017, del 14 de marzo de 2017, presentando el cronograma para la conciliación y/o regulación de las cuentas "021108 y 111807 Regularización del Revaluó 2010" que será ejecutado en la gestión 2017.

El saldo de la cuenta del activo transitorio "0211-08 Regularización del Revaluó 2010" expone un saldo deudor de Bs375.455.37, de acuerdo a los mayores contables al 31 de diciembre de 2016, el importe no tuvo ningún asiento de diario de ajuste, manteniendo el mismo saldo desde el 31 de diciembre de 2015.

En relación al saldo acreedor de la cuenta del pasivo corriente "1118-07 Regularización del Revaluó 2010", expone un saldo acreedor de Bs1.040.900 al 31 de diciembre de 2016; de acuerdo a la revisión de las transacciones registradas en el mayor contable, el saldo que se mantenía al 31 de diciembre de 2015, por Bs50.500.478.32, fue regularizado mediante asiento de diario N°05-008-305-2016, del 31 de agosto de 2016, por Bs49.459.57.32, el cual se encuentra respaldado por el informe URCO-305/2016, de 31 de agosto de 2016, NTI N°42-08-002-2016, del 31 de agosto de 2016; ambos aprobados por la Dirección Regional de Finanzas de Oriente.

La falta de regularización de los saldos observados genera sobre o subvaluación de los activos fijos dificultando establecer saldos reales.

Comentario Dirección Regional de Finanzas Oriente

Los saldos pendientes de ajuste serán regularizados en atención al cumplimiento del cronograma remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa.

2.5 Saldos de gestiones 2012, 2013 y 2014, pendientes de regularizar en la cuenta "Acreedores Varios" (Recomendación N° 2.5)

Se recomendó: "... a su autoridad instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, la Dirección Regional de Finanzas Oriente, asegurarse que la Unidad de Contabilidad dependiente de la DRFOR-VPNO: **i)** previo análisis de antecedentes regularice los saldos acreedores y deudores de gestiones pasadas; y **ii)** efectúe conciliación y análisis de saldos de cuentas del pasivo a fin de reflejar saldos reales de las obligaciones de la Gerencia de Proyectos, Plantas y Petroquímica, previa emisión de estados de cuenta".

Seguimiento

- i) Recomendación no cumplida:** Se realizó el análisis y posteriores ajustes contables a los saldos de la cuenta "110312 Acreedores Varios", mediante los siguientes asientos de diario:

Cuadro N°8
Regularización de en la cuenta 110312 Acreedores Varios
Al 31 de diciembre de 2016

Localización Cuenta	Denominación	Saldo al 31/12/2015		Aclaración
		Deudor Bs	Acreedor Bs	
7299-110312-25001	Varios		1.230,60	En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0264-12-2016.
7299-110312-25001	Varios		1.230,60	En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0264-12-2016.
7299-110312-22005	Santivañez Coimbra Miguel		211,00	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0026-01-2016.
7299-110312-25001	Varios		0,60	En diciembre de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0254-12-2016.
7299-110312-25001	Varios		800,00	En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0025-01-2016.
7299-110312-25001	Varios	11.337,06		En enero de 2016, mediante asiento de diario N°AD-999-0007-01-2016.
	Total	11.337,06	3.472,80	

Fuente: Unidad de Contabilidad de la DFOR

Sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe, se mantienen sin regularizar los siguientes importes:

**Cuadro N°9
Saldos pendientes de regularización
Al 31 de diciembre de 2016**

Localización Cuenta	Denominación	Saldo acreedor al 31/12/2015 Bs
7299-110312-05002	Depósitos no identificados	2.154,75
7299-110312-25001	Varios	4.816,69
7299-110312-25001	Varios	94,20
7299-110312-25001	Varios	111,41
	Total	7.177,05

Fuente: Unidad de Contabilidad de la DFOR

- ii) **Recomendación no cumplida:** Con relación a los saldos pendientes de regularización, no se realizaron procedimientos de conciliación y análisis de saldos con documentación de respaldo, que permitan realizar los asientos diarios de ajustes pertinentes para una adecuada exposición de su saldo contable.

El incumplimiento de la recomendación afecta la adecuada exposición de saldos y origina incertidumbre respecto a las obligaciones reales de pago expuestas en estados financieros.

Comentario Dirección Regional de Finanzas Oriente

Los saldos pendientes de ajuste se encuentran en proceso de análisis y regularización, además la Dirección Regional de Finanzas Oriente, está solicitando a la Unida Regional de Contabilidad Oriente la presentación de un cronograma para el análisis de cuentas de gestiones anteriores.

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del presente seguimiento descritos en acápite precedente, se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DAI-06 JUOR-SC-CI-01/2016, Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPQ), emitido el 29 de febrero de 2016; una (1) recomendación equivalente al 20%, se encuentra cumplida y cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 80% no fueron cumplidas; no obstante de haberse efectuado acciones para su cumplimiento, afectando la eficiencia y eficacia en la regularización de los saldos contables de la Unidad Contable de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica; generando riesgos de responsabilidades por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

IV RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, instruir a la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Finanzas Oriente de la Vicepresidencia Nacional de operaciones, se asuman las acciones que correspondan con fines que se implementen las recomendaciones no cumplidas, descritas en el Acápite II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO; por tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N°CGR – 01/010/97, del 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado y en concordancia con el Acta de Comunicación de Resultados:

- a) Efectúe la reformulación del Cronograma de cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas, correspondiente al Informe de Control Interno N°DAI-06 JUOR-SC.CI.01/2016, en el término de 10 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución N°CGR – 01/010/97, del 25 de marzo de 1997.
- b) Remita a la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, con copia a la Presidencia Ejecutiva, el cronograma reformulado, firmado por autoridades competentes, estableciendo plazos, acciones a tomar y cargo de los responsables, adjuntando documentos que demuestren que se ha instruido formalmente a los responsables del cumplimiento de las recomendaciones.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Santa Cruz, 24 de febrero de 2017.

Lic. Alvaro Anave Mancilla
AUDITOR
CAUB – 15201

Lic. Luis Victor Beltran Tomalia
SUPERVISOR REGIONAL SANTA CRUZ
CAUB-1635

Lic. Marianela Flores Medrano
JEFE UNIDAD REGIONAL
AUDITORÍA ORIENTE
CAUB – 2887

Lic. José Mauricio Mancilla Lara
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
CORPORATIVA
RAIG N° 00129-513